

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HGO.
"UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN"
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FECHA: ZEMPOALA, HGO. 19 DE FEBRERO DE 2025

FOLIO:

EXPEDIENTE : 0000135/25
PMZEM/DU/LC/025/2025

DATOS DEL PREDIO	FRACCIONAMIENTO Y/O COMUNIDAD		LIVORNO	
	CALLE	MANZANA	LOTE	NO. OFICIAL
	CHIETI	1	1	102
	Cuenta Predial		U-43764	CODIGO POSTAL
		43845		
DATOS DEL PROPIETARIO	APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
	CRUZ		SALAZAR	
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA OBRA	APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
	*****		*****	
	REG. PROF. ESTATAL		D.R.YC.	
	*****		*****	
DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN	OBRA NUEVA		TIPO DE CONSTRUCCIÓN	
	*****		CONSTRUCCIÓN DE BARRA Y CISTERNA	
	AMPLIACIÓN	5.14	M2	CONSTRUCCIÓN EXISTENTE M2
	*****			132.20
	BARRA Y CISTERNA	11.40	M	TOTAL DE CONSTRUCCIÓN M2
		132.20		
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	11.40 m de barra de más de 2.40 m de alto y 5.14 m2 de construcción de cisterna			
COSTO	\$219.27 (DOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 27/100 M.N)			
RESTRICCIONES	Deberá dejar como mínimo el 30% de la superficie total del predio libre de construcción con material permeable o área jardinada, para lograr la absorción de los mantos acuíferos. Deberá dejar un cajón de estacionamiento para la vivienda. La construcción deberá respetar las medidas y colindancias establecidas en sus escrituras. La superficie de construcción estará limitada al cumplimiento de los Coeficientes de Ocupación y Utilización del Suelo. Deberá realizar los trámites administrativos para actualizar el recibo de impuesto predial ante la Dirección de Impuesto Predial y Catastro, respecto a la superficie de construcción y uso. Deberá mantener la banqueta al frente de su propiedad de tal manera que permita la circulación de personas en silla de ruedas, con muletas y aparatos ortopédicos y/o con padecimientos que impidan su desplazamiento, evitando la construcción de rampas que impidan la circulación continua de peatones. El promovente de esta licencia presenta visto bueno de colonos. La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, podrá inspeccionar las obras con el personal y en las condiciones que juzgue pertinentes, a efecto de verificar el cumplimiento de lo autorizado en la presente licencia. El propietario estará obligado a dar aviso a la Dirección de Desarrollo Urbano de la Terminación de Obra.			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	LICENCIA OTORGADA PARA		VIGENCIA	
	CONSTRUCCIÓN DE BARRA Y CISTERNA		EXPEDICIÓN	19 DE FEBRERO DE 2025
			DÍAS	60
			VENCIMIENTO	19 DE MAYO DE 2025
		USO DE SUELO	*****	

* CONFORME A LO DISPUESTO EN MATERIA DE AUTORIZACIÓN, EN EL ARTÍCULO 8 Y ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 1, 4, 6, 9 FRACCIÓN V, 33, 36, 48, 49, 50, 51, 52, 60, 61, 62, 63 Y 74 FRACCIÓN II, 75, 149, 150 Y 151 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, 80 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, 17, 33 FRACCIÓN IX Y XVI, 34 FRACCIÓN IV INCISO C, 76, 79 FRACCIÓN VI Y VII DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE ZEMPOALA, NÚMERO 001/2024 EN CALLE DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZEMPOALA Y A LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ZEMPOALA-HIDALGO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

* POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y CONSCIENTE DE LO MANIFESTADO, ACEPTA QUE DE INCURRIR EN ALGUN ERROR O FALSEDAD EN LOS DATOS ASIGNADOS, ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SERÁ CANCELADA DE INMEDIATO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

* LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA POR PARTE DEL MUNICIPIO, AMPARA ÚNICAMENTE EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN Y/O TRÁMITE AL SOLICITANTE DE CONSTRUCCIÓN, PROCESO QUE PARA SU FUNCIONAMIENTO REQUIERE LA OBRA POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES, ASÍ MISMO EL MUNICIPIO NO SE HACE RESPONSABLE POR VIOLACIONES EN SU FUNCIONAMIENTO, MEDIANTE POR ÉSTAS.

ARQ. ZYANYA ALEYDA VARGAS VITE
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HGO.

RECIBI ORIGINAL
25-02-2025
MA DE LOURDES CRUZ SALAZAR